



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 74/14
NOV/2014
Período: 03/11 al 07/11/2014

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SRA. MONICA A. SASTRE COLLADO
Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)



BOLETIN MUNICIPAL Nº 74/14

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 03/11 al 07/11/14.-

DCTO. Nº 1499 (03/11/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ----- (\$ 4.000,00-) a favor del Señor HORACIO BLAMEY, DNI. Nº 33.360.799, destinado a cubrir parte de los costos de inscripción para participar en el "IROMAN DE FORTALEZA", a llevarse a cabo en Brasil el día 09 de Noviembre de 2014, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1500 (03/11/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SIETE MIL ----- TRESCIENTOS TREINTA (\$ 7.330,00.-), a favor del Hogar Escuela Nº 601 "FRAY MAMERTO ESQUIU", destinada a la compra de un lavarropa, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor de la firma comercial "WALLIH NAZARENO S.C.", de RAUL NAZARENO, DNI. Nº 8.560.117, por la provisión del elemento solicitado.-

DCTO. Nº 1501 (03/11/2014): Promoviendo retroactivamente al 01 de Agosto de 2014, al agente ----- GONZALEZ, FRANCISCO RENEE, LEG. Nº 3569, a la Cat. 11 y fijando un plazo perentorio e improrrogable de 30 días corridos a efectos de que el agente en mención inicie formalmente los trámites pertinentes por ante la ANSES, a efectos de obtener el beneficio de la Jubilación por Invalidez. Vencido el plazo o denegado el beneficio, perderán de pleno derecho en forma automática sin necesidad de intimación alguna, la promoción otorgada en el artículo precedente.-

DCTO. Nº 1502 (03/11/2014): Otorgando la "***DISTINCION AL MERITO SAN FERNANDO***", ----- a la Empresa de Servicios Turísticos "***YOCAVIL TURISMO***", por su excelente trayectoria en el medio.-

DCTO. Nº 1503 (03/11/2014): Otorgando la "***DISTINCION AL MERITO SAN FERNANDO***", ----- al Prof. MARIO GREGORIO RODRIGUEZ, por su trayectoria y valiosa colaboración a nuestras tradiciones.-

DCTO. Nº 1504 (04/11/2014): Otorgando la "***DISTINCION AL MERITO SAN FERNANDO***", ----- a la Academia de Danzas Folklóricas Semblanzas, por su destacada trayectoria en el medio.-

DCTO. Nº 1505 (04/11/2014): Declarando de **INTERES MUNICIPAL** el 82 Aniversario de la ----- Fundación del **CLUB SPORTIVO VILLA CUBAS**, conmemorado el 25 de Agosto del corriente año.-

DCTO. Nº 1506 (04/11/2014): Promulgando Ordenanza Nº 5895/14, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la colocación de semáforos en la esquina de calles Vicario Segura y La Rioja en el Circuito 5º de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-



DCTO. Nº 1507 (04/11/2014): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- trasladando al agente CASTRO, MARIO MANUEL, LEG. Nº 5747, Planta Permanente, Cat. 04, dependiente de la Banda de Música Municipal, Dirección de Cultura, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la Dirección General de Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos, área Secretaría de Servicios Públicos, dando de BAJA de los Haberes del Agente mencionado, el Adicional no Remunerativo, No Bonificable dedicación exclusiva Banda de Música.-

DCTO. Nº 1508 (05/11/2014): Ampliando el Fondo Especial creado para recibir los ingresos y ----- atender las erogaciones que demande la organización del evento “**22 CONGRESO INTERPROVINCIAL DE ENTIDADES VECINALES CATAMARCA 2014**”, en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00.-), autorizando a DIRECCION DE PRESUPUESTO a librar Orden de Entrega, por la suma indicada, a favor del CPN. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA y/o CPN. JUAN ALBERTO MARCHETTI, responsables de la Cuenta Corriente y a la DIRECCION GENERAL DE TESORERIA a hacer efectiva la misma, autorizando a DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA a emitir Orden de Pago, luego de efectuada la rendición del gasto emergente que resulte del presente instrumento legal.-

DCTO. Nº 1509 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, al **Sr. GONZALEZ, TEODORO ALBERTO, DNI. Nº 25.074.720**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 23 y Manzana F1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1510 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, a la **Sra. RODRIGUEZ, MARIA CARLA, DNI. Nº 34.129.057**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 2 y Manzana F**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1511 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, al **Sr. CUELLO, DANIEL ALBERTO, DNI. Nº 29.414.026**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 20 y Manzana I**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1512 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, a la **Sra. CASAS, ANA CLARA, DNI. Nº 31.814.126**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 14 y Manzana V**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1513 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, al **Sr. CORNEJO, CRISTIAN SEBASTIAN, DNI. Nº 25.302.641**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 17 y Manzana V**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1514 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, al **Sr. BUSTAMANTE, CARLOS ALBERTO, DNI. Nº 25.302.406**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 16 y Manzana V**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1515 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, a la **Sra. CASAS, GLORIA ARACELI, DNI. Nº**



28.309.614, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 15 y Manzana V**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1516 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. SEGURA, VANESA NATALIA, DNI. Nº 26.584.295**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 22 y Manzana H**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1517 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. MARTINEZ OLMOS, SILVIA MANUELA, DNI. Nº 34.029.750**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 13 y Manzana T1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1518 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. BARRIONUEVO, JULIO CESAR, DNI. Nº 32.332.357**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 12 y Manzana T1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1519 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. CASTRO, GASTON RODRIGO, DNI. Nº 32.286.397**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 10 y Manzana E2**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1520 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", a la **Sra. MARTIN AHUMADA, MARIANA JUDITH, DNI. Nº 35.269.482**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 22 y Manzana I**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1521 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. AREVALO, JORGE MARCELO, DNI. Nº 26.685.322**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 19 y Manzana I**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1522 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. MORALES, HORACIO JORGE, DNI. Nº 25.117.410**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 24 y Manzana R**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1523 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. QUINTEROS, DIEGO RAUL, DNI. Nº 26.795.781**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 20 y Manzana T**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1524 (06/11/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. ROBLEDO, EXEQUIEL DANIEL ESTEBAN, DNI. Nº 28.503.950**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 3 y Manzana T**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1525 (06/11/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SEIS MIL -- NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Ctvos. (\$ 6.990,00.-), a favor del Concejo Deliberante de la Ciudad de Fernando del Valle de Catamarca, destinada a



solventar los gastos de la compra de una heladera que será entregada en la Cena del Día del Empleado Municipal, a realizarse en el Hotel Casino Tandil el día 07/Noviembre/2014, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor de la fiema comercial WALLIH NAZARENO de RAUL NAZARENO, DNI. Nº 8.560.117, por la provisión del elemento solicitado.-

DCTO. Nº 1526 (06/11/2014): Otorgando subsidios a favor de las personas detalladas, por la ----- suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), a favor de: RICARDO JAVIER CABRERA, DNI. Nº 21.325.596 en representación del Establecimiento Educacional Anexo I "Hogar Escuela", MARIA LUISA ANTONIA CARDONA COSTA, DNI. Nº 26.795.576, en representación de los padres de los alumnos d 6º Grado de la Escuela "Clara J Armstrong", ALDANA CAROLINA SUEIRO, DNI. Nº 37.180.163, en representación de alumnos de 3er. y 4to. Año de la Carrera de "Licenciatura en Geología", ALFREDO EDUARDO VALDEZ, DNI. Nº 20.924.660, en representación de la Asociación Criadores de Caballos Criollos, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-), a favor de: ANGEL GABRIEL PAULETTO, DNI. Nº 20.924.913, en representación de la Liga Catamarqueña de Fútbol, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, totalizando la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 27.000,00.-)

DCTO. Nº 1527 (06/11/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL ----- (\$ 50.000,00.-), a favor del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, a los fines de colaborar para la celebración del Día del "Empleado Municipal", autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a nombre de WALTER AREVALO, DNI. Nº 25.302.479.-

DCTO. Nº 1528 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 1529 (06/11/2014): Promulgando Ordenanza Nº 5902/14, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se dispone que todos los volantes que se entreguen el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la vía pública o lo que se coloquen en las puertas de acceso de los locales en general, persigan o no la finalidad comercial, contengan, con carácter de destacado, la siguiente leyenda: ***"Prohíbese arrojar este volante en la vía pública"***.-

DCTO. Nº 1530 (06/11/2014): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Gerente de ----- la Caja de Crédito Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con rango de Director General-categoría 26-, CPN. RAFAEL PONZO FLORIMONTE, DNI. Nº 27.351.588.-

DCTO. Nº 1531 (06/11/2014): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Miembro del ----- Directorio de la Caja de Crédito Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca con rango de Sub-Secretario-categoría 27- Lic. CARLOS ALBERTO CISNEROS, DNI. Nº 24.605.264.-

DCTO. Nº 1532 (06/11/2014): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Miembro del ----- Directorio de la Caja de Crédito Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca con rango de Sub-Secretario-categoría 27- SR. LUIS ALBERTO MANZUR, DNI. Nº 10.010.850.-



DCTO. Nº 1533 (06/11/2014): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Miembro del ----- Directorio de la Caja de Crédito Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca con rango de Sub-Secretario-categoría 27- SR. PEDRO SILVERIO VEGA, DNI. Nº 10.733.937.-

DCTO. Nº 1534 (06/11/2014): Disponiendo el cambio de dependencia funcional de la Dirección ----- de Asistencia Social Directa, dependientes de la Secretaría de Gobierno, para que a partir de la fecha pase a integrar la Estructura Orgánica de la Dirección General de Relaciones Institucionales, área Intendencia Municipal (*Publicación completa en B.M. Nº75/14*).-

DCTO. Nº 1535 (06/11/2014): Reconociendo como “Entidad Vecinal” de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, a los Centros Vecinales detallados en el ANEXO I publicado al final del presente Boletín.-

DCTO. Nº 1536 (07/11/2014): Otorgando subsidios a favor de las personas detalladas, por la ----- suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 9.900,00.-), a favor de: DEL CAMPO, CARLA, DNI. Nº 32.027.920, la suma de PESOS DOS MIL con 00/100 (\$ 2.000,00.-), a favor de: IRAMAY, MARTA ELIZABET, DNI. Nº 10.287.878, la suma de PESOS SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 600,00.-), a favor de: GUERRA, RICARDO, DNI. Nº 8.560.440, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, totalizando la suma total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 12.500,00.-).-

DCTO. Nº 1537 (07/11/2014): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas ----- detalladas en el ANEXO I (publicado al final del presente Boletín), autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 21.500,00.-), a favor de la Secretaria Privada de Intendencia Municipal, SRA. MARIA ALEJANDRA AGUERO, DNI. Nº 20.071.073, para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. Nº 1538 (07/11/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS UN MIL ----- CUATROCIENTOS con 00/100 (\$ 1.400,00.-), a favor del señor PINTO, JORGE EDUARDO, DNI. Nº 32.413.731 y la suma de PESOS UN MIL con 00/100 (\$ 1.000,00.-), a favor del Sr. DIAMANTE, JUAN MANUEL, DNI. Nº 36.504.770, destinado a cubrir los gastos de inscripción y traslado a quienes representan al Deporte catamarqueño en tierras extranjeras, que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$ 2.400,00.-)._

DCTO. Nº 1539 (07/11/2014): Otorgando subsidios a favor de las personas detalladas, por la ----- suma de PESOS CUATRO MIL con 00/100 (\$ 4.000,00.-), a favor de: GUSTAVO FRANCISCO BAZAN, DN9I. Nº 25.928.057, LUIS ARIEL VERGARA, DNI. Nº 26.804.507, destinado a cubrir los gastos que le permita afrontar las necesidades básicas de su grupo familiar que asciende la suma total de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00.-)

DCTO. Nº 1540 (07/11/2014): Otorgando subsidios a favor de las personas detalladas y cuyos --- montos se detallan en ANEXO I (publicado al final del presente Boletín), autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA con 00/100 (\$ 37.050,00.-), a favor de la Administradora de Promoción de Actividades Sociales Área Sur, Sra. TANIA ELISA HEREDIA, DNI. Nº 32.785.14, para su posterior entrega y modalidad.-



DCTO. Nº 1541 (07/11/2014): Aprobando Convenio Indemnizatorio Extrajudicial de Reparación ----- Integral de los daños sufridos celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Srta. CARLA ANTONELLA TOMASSI, DNI. Nº 35.615.655, con domicilio en Avda. Ricardo Balbín Nº 2900 de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 1542 (07/11/2014): Otorgando subsidios a favor de las personas detalladas y cuyos --- montos a abonar se detallan en el ANEXO I (publicado al final del presente Boletín), autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN con 00/100 (\$ 35.100,00.-), a favor del Director de Asistencia Social Directa, Sr. MAXIMILIANO MARTIN MASCHERONI, DNI. Nº 34.374.161, para su posterior entrega y modalidad.-

DCTO. Nº 1543 (07/11/2014): Designando como Responsable del Fondo Permanente de ----- DIRECCION GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS, al Sr. DIEGO FERNANDO NUÑEZ RAIDEN, DNI. Nº 23.561.104 Director General de Parque Automotor y Maquinarias- y autorizando a dicho agente a registrar la firma en la Cuenta Corriente Nº 46602185/96, del Banco de la Nación Argentina, desafectando a partir del día 23 de Septiembre del corriente año al Sr. GUIDO MARTIN BARRIONUEVO, DNI. Nº 22.515.245, como responsable del citado Fondo.-

DCTO. Nº 1544 (07/11/2014): Adjudicando Licencia de Taxi Nº 399 al Sr. SERGIO DAVID ---- ACOSTA, DNI. Nº 26.187.585, con domicilio en Pje. Vélez Sarsfiel Nº 36 de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 1545 (07/11/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ MIL -- SEISCIENTOS (\$ 10.600,00.-), a favor de Catamarca Rugby Club, destinada a la realización del evento infantil denominado “Carozo Acosta”, a desarrollarse en esta Ciudad, los días 04 y 05 de Octubre del corriente año, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor de la firma Comercial “Las Tres Marías” de Sepúlveda, Gerardo Jesús, DNI. Nº 21.172.874, por la provisión de refrigerios a Catamarca Rugby Club.-

DCTO. Nº 1546 (07/11/2014): Declarando de INTERES MUNICIPAL a los 25 años de ----- Trayectoria de la “ACADEMIA DE ESTUDIO BALLET MARIMI BASSO”, dedicado a la enseñanza de diferentes danzas.-

DCTO. Nº 1547 (07/11/2014): Autorizando, en carácter de excepción una prórroga de ----- NOVENTA (90) días a partir del día de la fecha, al concesionario del lote ubicado en el Cuadro Nº 01-Parte Antigua del Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con MC. Nº 01-07-01-1340, adjudicado al Sr. JOSE ANTONIO ESPINOSA, DNI. Nº 11,682.728, para que proceda a construir el mausoleo.-

DCTO. Nº 1548 (07/11/2014): Autorizando, en carácter de excepción una prórroga de ----- NOVENTA (90) días a partir del día de la fecha, al concesionario Manzana “N1”del Lote Nº 02-, identificado con MC. Nº 03-44-01-5538, ubicado en el Cementerio Municipal “Fray Mamerto Esquiú”, adjudicado al Sr. DELGADO, JORGE LUIS, DNI. Nº 16.058.644, para que proceda a construir el mausoleo.-

DCTO. Nº 1549 (07/11/2014): Rectificando el artículo 1º del Decreto Nº 1357/14 de fecha 03 de ----- Octubre de 2014, mediante el cual se adjudica al Sr. JOSE MARCELO AVILA, un lote en el Cementerio Municipal “Fray Mamerto Esquiú”.-



DCTO. Nº 1550 (07/11/2014): Aprobando Convenio Indemnizatorio Extrajudicial de Reparación ----- Integral de los daños sufridos, celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Sra. LUCERO ANDRADA, AGUSTINA MARQUEZA, DNI. Nº 6.650.095, con domicilio real en Loteo Noriega Manzana “B” Lotes Nº 4 y 5 de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 1551 (07/11/2014): Declarando HUESPED DE HONOR de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. MORA GODOY, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 1552 (07/11/2014): Declarando HUESPED DE HONOR de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. RAUL LAVIE, mientras dure su permanencia en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 1553 (07/11/2014): Promulgando Ordenanza Nº 5916/14, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se adhiere el Municipio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la “SEMANA NACIONAL DE DIFUSION DE INGESTA DE ACIDO FOLICO” que se celebra la tercera semana del mes de Noviembre de cada año.-

DCTO. Nº 1554 (07/11/2014): Aceptando a partir del día 06 de Noviembre de 2014, la renuncia ----- al cargo de Director del Instituto Municipal de Crédito Social, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el CPN: RAFAEL PONZO FLORIMONTE, DNI. Nº 27.351.588.-

DCTO. Nº 1555 (07/11/2014): Aceptando a partir del día 06 de Noviembre de 2014, la renuncia ----- al cargo de Asesor de Intendencia de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS, DNI. Nº 24.605.264.-

DCTO. Nº 1556 (07/11/2014): Otorgando la calidad de Permisionaria de la Licencia de Taxi de -- ----- Uso Prioritario Nº 008 para Personas con Movilidad Reducida y/o Personas con Discapacidad Motora, a favor de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BARRIONUEVO, DNI. Nº 27.053.047, con domicilio real en calle Maestro Solano Quiroga S/Nº de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 1557 (07/11/2014): Otorgando la calidad de Permisionaria de la Licencia de Taxi de -- ----- Uso Prioritario Nº 007 para Personas con Movilidad Reducida y/o Personas con Discapacidad Motora, a favor del Sr. LUIS ALBERTO SEGURA, DNI. Nº 14.602.132, con domicilio real en Barrio Parque Norte Casa Nº 06 de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 1558 (07/11/2014): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 5884/14, sancionada por el -- ----- Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, con fecha 02 de Octubre de 2014.-

DCTO. Nº 1559 (07/11/2014): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 5918/14, sancionada por el -- ----- Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la Trigésima Sesión Ordinaria, con fecha 23 de Octubre de 2014.-



RESOLUCION INTERNA DE INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION INTERNA Nº 292/14 (03/11/2014): Conformando el Equipo -----
----- Interdisciplinario dispuesto en la Cláusula
Segunda del Convenio aprobado por Ordenanza Nº5709/13, de la siguiente manera: -Arq.
RODRIGO MOLAS GARCIA-Director General de Planificación de la Ciudad; -Arq. LUIS
MAUBECIN- Director del Museo de la Ciudad "Casa Caravatti"; -Obispado de la Provincia de
Catamarca, representado por el miembro que al efecto será designado; -Unión de Arquitectos de
Catamarca, representado por el miembro que al efecto será designado; -Centro de Investigaciones
Histórica del NOA (UNCa.).

-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de octubre de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Establécese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la colocación de semáforos en la esquina de Calles Vicario Segura y La Rioja en el Circuito 5° de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las transformaciones de partidas presupuestarias necesarias, con la única finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ORDENANZA N° 5895/14

Expte. CD. N° 2438-D-14.

DÑA. LAURA LILIANA BARRIONUEVO
Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE NOVIEMBRE 2014

DECRETO Nº 1506/14.

EXPTE. Nº 15041-C-14.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5895/14, sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria, a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la instalación de semáforos sobre calle Vicario Segura esquina La Rioja;

Que, ha tomado intervención la Secretaría de Servicios Públicos informando a través de la Dirección General de Alumbrado Público y Semaforización, se elaborará el proyecto y se incluirá su ejecución en el Presupuesto 2015;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59º y Art. 71º de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a emisión del presente instrumento;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5895/14, sancionada por el ---
----- Concejo Deliberante, en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de Octubre de 2014.

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- - ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL A. JALIL
DR. NESTOR H. MARTEL



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de octubre de 2014.
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que todos los volantes que se entreguen en el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la vía pública o los que se coloquen en las puertas de acceso de los locales en general, persigan o no la finalidad comercial, contengan, con carácter de destacado, la siguiente leyenda: "***Prohíbese arrojar este volante en la vía pública***".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ORDENANZA Nº 5902/14

Expte. CD. Nº 1933-F-14.

DÑA. LAURA LILIANA BARRIONUEVO
Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2014

DECRETO Nº 1529/14.

EXPTE. Nº 15047-C-14.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5902/14, sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria, a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5902/14, -----
- sancionada por el Concejo Deliberante, con fecha 16 de Octubre de 2014.

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
-- ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL A. JALIL
DR. NESTOR H. MARTEL



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 de octubre de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase el Municipio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la "SEMANA NACIONAL DE DIFUSIÓN DE INGESTA DE ÁCIDO FÓLICO" que se celebra la tercera semana del mes de Noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Salud y Promoción Social Municipal, procederá a difundir por medios de campañas masivas los factores de riesgo y los medios de prevención de las malformaciones del tubo neural, como así también el modo de mejorar la calidad de vida de quienes lo padecen.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza y la compra de Ácido Fólico para su distribución gratuita.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ORDENANZA Nº 5916/14

Expte. CD. Nº 2722-H-12.

FDO: Doña MARIA JIMENA HERRERA
Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE NOVIEMBRE 14

DECRETO Nº 1553/14.

EXPTE. Nº 15444-C-14.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5916/14, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Sesión Ordinaria, a los Veintitrés días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce y

CONSIDERANDO:

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59º y Art. 71º de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a emisión del presente instrumento;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5916/14, sancionada por el --
----- Concejo Deliberante, en la Trigésima Sesión Ordinaria, a los Veintitrés días
del mes de Octubre de 2014.

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL A. JALIL
DR. NESTOR H. MARTEL



1535

06 NOV 2014

ANEXO I

1. C. V. DOMINGO F. SARMILTO
2. C. V. EL MILAGRO
3. C.V. EL JUMEAL
4. C.V. ANTINACO
5. C.V. PLAZA EL OMBU
6. C.V. COMUNIDAD Y PROGRESO
7. C.V. COMUNIDAD EN MOVIMIENTO
8. C.V. PROGRESO INTEGRAL
9. C.V. RAMON S. CASTILLO
10. C.V. SAN JOSE OBRERO
11. C.V. SAN MARTIN DE PORRES
12. C.V. NUEVA CATAMARCA
13. C.V. CRUZ NEGRA
14. C.V. REPUBLICA ARGENTINA
15. C.V. DR MANUEL BELGRANO
16. C.V. GENERAL BELGRANO
17. C.V. YANASU
18. C.V. SAN ANTONIO SUR
19. C.V. NUEVO RUMBO
20. C.V. DEJANDO HUELLAS
21. C.V. TODOS JUNTOS TODOS
22. SOC. DE FOM. JESUS DE NAZARETH
23. SOC. DE FOM. VILLA CUBAS
24. C.V. 9 DE JULIO
25. C.V. ELEONORA
26. C.V. SANTISIMA TRINIDAD
27. COMIS. VEC. EL MAGISTERIO
28. COMIS. VEC. VILLA PARQUE CHACABUCO
29. C.V. LIBERTADOR II
30. C.V. SANTA LUCIA SUR
31. C.V. MARCOS AVELLANEDA



1537

07 NOV 2014



ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Jimenez, Irma del Valle	21.682.814	\$ 2.500,00
2	Monge, Natalia del Valle	33.550.031	\$ 2.500,00
3	Iturre, Norma Beatriz	18.357.648	\$ 2.500,00
4	Varela, Hugo Antonio	35.248.786	\$ 1.500,00
5	Gutierrez, Diego Oscar	29.104.097	\$ 1.000,00
6	Luna, Yohana del Valle	38.628.114	\$ 1.000,00
7	Segura Gutierrez, Sabrina Micaela	38.627.065	\$ 1.000,00
8	Ferreyra, Gabriel Alejandro	35.501.110	\$ 1.000,00
9	Espeche, Cristian Oscar	31.814.759	\$ 1.000,00
10	Gómez, Ramón Nicolas	25.746.117	\$ 1.000,00
11	Gómez, Fernando Exequiel	37.637.045	\$ 1.000,00
12	Cisterna, Jorgelina del Valle	27.909.998	\$ 1.000,00
13	Pihuala, Ana Carina	25.660.677	\$ 900,00
14	Arevalo, Graciela del Valle	20.308.967	\$ 800,00
15	Agüero, Sonia Laura	29.527.337	\$ 750,00
16	Yapura, Rosalía	16.029.470	\$ 750,00
17	Barrionuevo, Mario Gabriel	20.382.638	\$ 500,00
18	Carrizo, Rosa del Valle	27.900.534	\$ 500,00
19	Oliva, Eduardo Marcelo	23.854.869	\$ 300,00
TOTAL			\$ 21.500,00



1540



07 NOV 2014

ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Leiva, Natalia Esther	35.387.831	\$ 300,00
2	Guerrero, Julio Abraham	11.649.432	\$ 400,00
3	Bulacio, Franco Ricardo	34.407.197	\$ 400,00
4	Sacayan, Lucas Tomas	39.996.542	\$ 400,00
5	Porben, Yanina Marianela	33.316.630	\$ 400,00
6	Vega, Fernando Agustin	22.515.539	\$ 400,00
7	Sayes, Luis Facundo	21.944.437	\$ 400,00
8	Moreno, Geronima del Carmen	5.602.137	\$ 450,00
9	Nieto, Diego Horacio	24.065.780	\$ 500,00
10	Brizuela, Graciela Edith	20.924.235	\$ 500,00
11	Herrera, Mario Alejandro	28.456.478	\$ 500,00
12	Carrizo, Melina Natalin	31.278.377	\$ 500,00
13	Riveiro, Gustavo Guillermo	17.420.111	\$ 600,00
14	Herrera, Vanesa de los A.	32.681.940	\$ 600,00
15	Reartes, Juana Graciela	45.567.369	\$ 600,00
16	Romero, Carlos Alberto	23.931.451	\$ 600,00
17	Amaya, Natalia Noemí	25.118.196	\$ 700,00
18	Gonzalez, Angelica del Valle	26.187.024	\$ 800,00
19	Moreno, Marisa Isabel	26.076.140	\$ 800,00
20	Lopez, Constanza	37.089.768	\$ 1.000,00
21	Alvarez, Sergio David	33.360.209	\$ 1.000,00
22	Arevalo, Graciela del Valle	20.308.967	\$ 1.000,00
23	Quiroga, Rocio del Valle	29.830.350	\$ 1.000,00
24	Reales, María Fernanda	31.267.002	\$ 1.000,00



1540

07 NOV 2014

25	Juarez, Laura Elizabeth	24.877.555	\$ 1.000,00
26	Chavez, Mercedes Aida	16.276.282	\$ 1.200,00
27	Aybar, Agustin Christian	39.013.559	\$ 1.500,00
28	Arias, Daniel Edgardo	23.309.306	\$ 1.500,00
29	Martinez, Maria Celeste	29.104.492	\$ 2.000,00
30	Orellana, Cristian Emmanuel	33.550.081	\$ 5.000,00
31	Zambra, Marcelo Daniel	14.610.700	\$ 5.000,00
32	Nieva, Patricia Soledad	27.341.359	\$ 5.000,00
		TOTAL	\$ 37.050,00



1542

07 NOV 2014



DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA
ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Diaz, Juan Gabriel	31.648.356	\$ 1.000,00
2	Cordoba, Mirtha Ines	27.351.523	\$ 500,00
3	Reyes, Gladys Ramona	11.935.459	\$ 500,00
4	Garay, Rosa Norma	16.667.875	\$ 500,00
5	Lujan, Jessica Carina	37.307.451	\$ 400,00
6	Baez, Clara Noemi	18.438.694	\$ 1.500,00
7	Solorzano, Ramón A.	18.187.979	\$ 500,00
8	Silva, Luis Alvaro	34.427.444	\$ 1.000,00
9	Castro, Monica Griselda	27.496.262	\$ 1.000,00
10	Perez, Fatima Eugenia	32.681.043	\$ 800,00
11	Nieva, Florencia Candela	37.307.090	\$ 1.000,00
12	Molina, Selva Griselda	17.529.752	\$ 500,00
13	Castillo, Cesar Augusto	28.780.605	\$ 1.000,00
14	Cuello, Ariel Alejandro	29.995.446	\$ 400,00
15	Agüero, Sonia Laura	29.527.337	\$ 500,00
16	Aybar, Yesica Johana	33.360.683	\$ 500,00
17	Maidana, Cinthia Abigail	33.049.880	\$ 700,00
18	Farias, Elba del Rosario	11.897.039	\$ 1.500,00
19	Martinez, Nadia Isabel	35.907.003	\$ 1.500,00
20	Garay, Yesica del Carmen	36.997.655	\$ 1.500,00
21	Diaz, Karina	23.854.906	\$ 1.500,00
22	Torres, Maximiliano Alberto	39.014.834	\$ 1.500,00
23	Molina, Claudia Alejandra	22.515.914	\$ 1.500,00



1542

07 NOV 2014

24	Berrondo, Walter Ricardo	31.450.620	\$ 1.000,00
25	Guzman, Monica Fabiana	20.941.811	\$ 500,00
26	Pastore, Augusto Rosendo	25.912.970	\$ 1.000,00
27	Coronel, Jose Luis	12.704.490	\$ 1.000,00
28	Rojas, Ramona Alejandra	24.830.092	\$ 1.000,00
29	Alvarez Burgos, José Luis	29.127.717	\$ 1.000,00
30	Baez, Jorge Oscar	11.161.005	\$ 1.000,00
31	Reynoso, Gustavo Ismael	38.627.656	\$ 800,00
32	Cuello, Ramona Susana	5.863.807	\$ 500,00
33	Herrera, Ramon Horacio	20.925.081	\$ 400,00
34	Aparicio, María Natalia	28.995.116	\$ 500,00
35	Robledo, Clara Alicia	17.870.396	\$ 500,00
36	Cena, Natalia Soledad	30.538.984	\$ 300,00
37	Velez, Mirta Claudia	29.527.230	\$ 300,00
38	Ledda, María Teresa	20.901.357	\$ 300,00
39	Rodriguez, Norma Cristina	20.588.425	\$ 500,00
40	Suarez, Ramona Aurora	28.780.559	\$ 300,00
41	Coronel, Yesica Noelia	32.027.740	\$ 400,00
42	Santillan, Eliana Giselle	36.347.619	\$ 2.000,00
43	Moreno, Silvia del Valle	12.179.988	\$ 500,00
TOTAL			\$ 35.100,00